

#CaldasHabitableYSostenible

Manizales, 9 de marzo de 2018
Boletín de prensa No. 09- 18



Corpocaldas capacita a personal de la Policía de La Dorada en medición del ruido de establecimientos comerciales

Son frecuentes las quejas de la comunidad relacionadas con el alto volumen de los establecimientos comerciales nocturnos. Funcionarios de la autoridad ambiental capacitaron en el uso de sonómetro a 40 policías del Sexto Distrito del Oriente del departamento, y a personal de las Secretarías de Gobierno y Medio Ambiente.

Manizales, 9 de marzo de 2018 (Corpocaldas). En atención a una solicitud de la Secretaría de Gobierno del municipio de La Dorada, funcionarios del grupo Aire de Corpocaldas, realizaron una capacitación sobre el uso del sonómetro, instrumento que mide el nivel del ruido en determinado lugar, con el fin de adelantar operativos de control auditivo.

Para la Secretaría de Medio Ambiente del municipio, estos controles buscan generar conciencia a los propietarios en el manejo de un volumen acorde a lo establecido por la Ley, y de esta manera evitar inconvenientes con la comunidad aledaña a los establecimientos.

Entre tanto, el Teniente Guillermo Salgado, comandante de la Estación de Policía de La Dorada, afirma que con los operativos buscan mitigar la problemática y mantener un control auditivo para evitar la contaminación provocada por la emisión de ruido excesivo.

Es de aclarar, que la entidad encargada de realizar control y seguimiento a los niveles de ruido en establecimientos comerciales, es la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional, conforme a la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Emisión de ruido permitido de acuerdo a la norma

Con la Resolución 0627 de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, y los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido, expresados en decibeles dB(A), nivel de respuesta del oído humano, así:

Comunicaciones y Prensa / Tel: 884 14 09 Ext 177 / comunicaciones@corpocaldas.gov.co

Fotografía: Paulo Cesar Tamayo Valenzuela

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en dB(A)	
		Día	Noche
Sector A. Tranquilidad y Silencio	Hospitales bibliotecas, guarderías, sanatorios, hogares geriátricos.	55	50
Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes.	65	55
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación.		
	Parques en zonas urbanas, diferentes a los parques mecánicos al aire libre.		
Sector C. Ruído Intermedio Restringido	Industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	75
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	60
	Zonas con usos permitidos de oficinas.	65	55
	Zonas con usos institucionales.		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre.	80	75
Sector D. Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruído Moderado	Residencial suburbana.	55	50
	Rural habitada, destinada a explotación agropecuaria.		
	Zonas de recreación y descanso, como parques y reservas naturales.		

Comunicaciones y Prensa / Tel: 884 14 09 Ext 177 / comunicaciones@corpocaldas.gov.co

#CaldasHabitableYSostenible



Corpocaldas realiza campaña educativa para proteger la Palma de Cera

Las jornadas de sensibilización iniciaron el martes en San Félix y concluirán el 23 de marzo en Bolivia. Funcionarios de la Autoridad Ambiental visitan cabeceras y corregimientos de 10 municipios en los que existe el Árbol Nacional de Colombia.

Manizales, 9 de marzo de 2018 (Corpocaldas). Con el fin de sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de proteger la Palma de Cera, Corpocaldas está desarrollando una campaña educativa en 10 municipios de su jurisdicción. La iniciativa considera intervenciones en los parques principales, jornadas de trabajo en las instituciones educativas y la entrega o siembra de 2 palmas en cada lugar.

Dada la existencia del Árbol Nacional de Colombia entre sus bosques, San Félix, Marulanda, Salamina, Bonafont, San Lorenzo y Riosucio, son los escenarios que han recorrido los funcionarios del grupo de Biodiversidad y Ecosistemas. La agenda continuará el próximo lunes en Villamaría y se extenderá hacia Montebonito, Pácora, Aguadas, Neira, Chinchiná, Manzanares, Pensilvania y Bolivia.

Contexto

“La Palma de Cera es una especie típica del bosque andino que está en vía de extinción, debido a la desaparición de su hábitat, en lo cual ha incidido la tala de los bosques, la expansión de la frontera agrícola y los cambios en el uso del suelo. Igualmente, la utilización de sus cogollos en las procesiones de Semana Santa, ha ocasionado que actualmente contemos con una mínima población”, explicó el profesional especializado de Corpocaldas, Dorancé Rincón Poveda.

Agregó que la importancia de la Palma de Cera radica en que regula los vientos y las aguas, y constituye el albergue y alimento de especies como el loro orejiamarillo (también en vía de extinción), las águilas, el oso de anteojos y la danta de páramo.

En esta época de cuaresma, la Autoridad Ambiental le invita a reconciliarse con la naturaleza y a utilizar especies como la iraca, ramas de pino, eucalipto, caña o maíz durante la procesión del Domingo de Ramos, que se llevará a cabo el 25 de marzo.

Comunicaciones y Prensa / Tel: 884 14 09 Ext 177 / comunicaciones@corpocaldas.gov.co

Fotografía: Paulo Cesar Tamayo Valenzuela



/ Corpocaldas



/ Corpocaldas



/ Corpocaldas

ISO: 9001
NTCGP 1000
BUREAU VERITAS
Certification



N° 00234403 / GP0252

Sobre la Palma de Cera

- Es el Árbol Nacional de Colombia, según la Ley 61 de 1985. Dicha norma además prohíbe su utilización en el territorio colombiano y tipifica su uso comercial como un delito ambiental.
- Es considerada la Palma más alta del mundo (puede crecer hasta 60 metros, una altura similar a la de un edificio de 20 pisos).
- Nace y se mantiene sobre los 2 mil metros sobre el nivel del mar.
- Los quinches, bromelias, orquídeas, robles, candelos, encenillos, espaderos, chagualos, trompetos, laureles, cedros y helechos, hacen parte de la vegetación asociada a la Palma de Cera.
- En zonas de potreros y cultivos, es una especie más vulnerable al ataque de plagas y enfermedades, lo cual dificulta su reproducción.
- El Domingo de Ramos de 2017, Corpocaldas decomisó 25 ramos de Palma, la misma cantidad que en el 2016. “Estos resultados son positivos comparados con el 2004, cuando reunimos cerca de 400 kilogramos, la meta es seguir trabajando hasta que desaparezca esta tradición”, puntualizó Rincón Poveda.
- Corpocaldas le invita a denunciar la utilización de Palma de Cera ante la Policía de su municipio o a través de la línea verde 018000 968813.

Cronograma de la campaña educativa promovida por Corpocaldas

12 de marzo: Villamaría

13 de marzo: Montebonito (Marulanda)

15 de marzo: Pácora

16 de marzo: Aguadas

20 de marzo: Neira

21 de marzo: Chinchiná

22 de marzo: Manzanares

23 de marzo: Pensilvania y Bolivia

Boletín de Prensa

Fotografía: Pedro Alexis González Calderón

#CaldasHabitableYSostenible



Gracias por su difusión,

Marcela Muñoz Rubio
Profesional Especializada
Comunicaciones y Prensa
Corpocaldas
comunicaciones@corpocaldas.gov.co
Teléfono: 884 1409 Ext. 177
Celular: 316 575 5052

Comunicaciones y Prensa / Tel: 884 14 09 Ext 177 / comunicaciones@corpocaldas.gov.co

Fotografía: Paulo Cesar Tamayo Valenzuela

 / Corpocaldas  / Corpocaldas  / Corpocaldas

ISO: 9001
NTCGP 1000
BUREAU VERITAS
Certification



N° 00234403 | GP0252